ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 99/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2019
"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AUDITORÍA DE VENTAS Y GESTIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI"
ID 362.842

En la Ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de diciembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1814/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Edward José Freankel Moreno - Gerente Comercial.**
- **Roberto Carlos Fernández González - Coordinador General de TIC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.842**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2019, a las 14:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
VTG S.R.L.	OVIDIO TORRAS MACCHI	1.121.521

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

Documentos	ITCS S.A.	VTG S.R.L.	FREELANCERS del Paraguay
Precio total de la oferta	Gs. 365.000.000.-	Gs. 515.450.000.-	Gs. 458.750.500.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Royal Seguros S.A.	Intercontinental de Seguros S.A.	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 18.300.000	Gs. 26.000.000	Gs. 25.772.500.-
Vigencia (días)	121 días	92 Días	130 Días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2019 – 02/04/2020	04/12/2019 – 04/03/2020	04/12/2019 – 12/04/2020
Correo Electrónico	licitaciones@itcs.com.py	staff@vtg.com.py	info@freelancer.com.py

ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.
Coordinador General de TIC
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la Firma VTG S.R.L. deja constancia que las Empresas ITCS S.A. y FREELANCERS no presentan los Certificados de los Técnicos en el desarrollo de la Plataforma a utilizar en el sistema. Que la Empresa FREELANCERS no presenta la experiencia solicitada en el PBC.

Descargo de la observación:
Se ha solicitado por Nota a las empresas ITCS S.A. y FREELANCERS del Paraguay.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

	ITCS S.A.	VTG S.R.L.	FREELANCERS del Paraguay
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. NO APLICA			
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ROBERTO C. FERNANDEZ G.
Coordinador General de TIC
DINAC

IVA General de los últimos 3 (tres) años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído servicios informáticos dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compra, dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018), a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compra, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de compra, deberán ser de provisión de Softwares, con características similares o superiores (capacidad y envergadura) a los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con personal capacitado y experimentado para prestar asistencia técnica y soporte a los Usuarios del área y al personal informático de la DINAC. En tal sentido es requisito indispensable que el oferente demuestre que cuenta con capacidad técnica en herramientas utilizadas para la instalación y puesta en funcionamiento del bien solicitado, adjuntando copias de certificaciones de técnicos.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido. NO APLICA			

4.1.1. Que por Nota N° 402/2019 se ha solicitado a la Empresa **ITCS S.A.**, los siguientes puntos:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: La DINAC solicitará una demostración del sistema para validar el cumplimiento cabal de las funcionalidades de conectividad de los diversos sistemas de gestión, de los locales concesionados a la plataforma ofertada.

ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.
Coordinador General de TIC
DINAC

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: La DINAC solicitará una demostración del sistema para validar el cumplimiento cabal de las funcionalidades de conectividad de los diversos sistemas de gestión, de los locales concesionados a la plataforma ofertada.

Por lo tanto, se solicita la Demostración del Software ofertado, para el día jueves 05 de diciembre del corriente año para el horario de 09:00 hs. En la Coordinación GTIC, Ministerio de Defensa Nacional 3er piso.

El oferente deberá contar con personal capacitado y experimentado para prestar asistencia técnica y soporte a los Usuarios del área y al personal informático de la DINAC. En tal sentido es requisito indispensable que el oferente demuestre que cuenta con capacidad técnica en herramientas utilizadas para la instalación y puesta en funcionamiento del bien solicitado, adjuntando copias de certificaciones de técnicos.
Se solicita la presentación del Curriculum Vitae de los técnicos capacitados con los certificados de experiencia y capacidad técnica en herramientas utilizadas.

Que la Firma **ITCS S.A.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico.

4.1.2. Que por Nota N° 403/2019 se ha solicitado a la Empresa **Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo**, los siguientes puntos:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: La DINAC solicitará una demostración del sistema para validar el cumplimiento cabal de las funcionalidades de conectividad de los diversos sistemas de gestión, de los locales concesionados a la plataforma ofertada.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: La DINAC solicitará una demostración del sistema para validar el cumplimiento cabal de las funcionalidades de conectividad de los diversos sistemas de gestión, de los locales concesionados a la plataforma ofertada.

Por lo tanto, se solicita la Demostración del Software ofertado, para el día jueves 05 de diciembre del corriente año para el horario de 11:00 hs. En la Coordinación GTIC, Ministerio de Defensa Nacional 3er piso.

- El oferente deberá contar con personal capacitado y experimentado para prestar asistencia técnica y soporte a los Usuarios del área y al personal informático de la DINAC. En tal sentido es requisito indispensable que el oferente demuestre que cuenta con capacidad técnica en herramientas utilizadas para la instalación y puesta en funcionamiento del bien solicitado, adjuntando copias de certificaciones de técnicos.
  Se solicita la presentación del Curriculum Vitae de los técnicos capacitados con los certificados de experiencia y capacidad técnica en herramientas utilizadas.

ROBERTO C. FERNÁNDEZ
Coordinador General de TIC
DINAC

- Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído servicios informáticos dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.

Que la Firma **FREELANCERS del Paraguay** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico.

4.1.3. Que por Nota N° 403/2019 se ha solicitado a la Empresa **VTG S.R.L.**, los siguientes puntos:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: La DINAC solicitará una demostración del sistema para validar el cumplimiento cabal de las funcionalidades de conectividad de los diversos sistemas de gestión, de los locales concesionados a la plataforma ofertada.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: La DINAC solicitará una demostración del sistema para validar el cumplimiento cabal de las funcionalidades de conectividad de los diversos sistemas de gestión, de los locales concesionados a la plataforma ofertada.

Por lo tanto, se solicita la Demostración del Software ofertado, para el día jueves 05 de diciembre del corriente año para el horario de 15:00 hs. En la Coordinación GTIC, Ministerio de Defensa Nacional 3er piso.

Se deja constancia que las Empresas **ITCS**, **Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo** y **VTG S.R.L.**, han realizado la Demostración los Sistemas ofertados, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico.

4.2. Informe Técnico

ITCS S.A.

En la demostración de los sistemas de Auditoria de Ventas y Gestión de Alquileres realizado en las instalaciones de la DINAC se verifico que dichos sistemas funcionaban bajo el lenguaje de Programación Ruby (Lenguaje Interpretado) diferente a lo solicitado en el P.B.C. (Funcionalidades del Sistema Punto 6 Inciso "e" y punto 17, de la Adenda N° 01) y motor de base de datos distinto a lo solicitado en el P.B.C. (Funcionalidades del Sistema Punto 5 - Adenda 1).

No se demostró cumplimiento de las funcionalidades de conectividad de los sistemas solicitados en el P.B.C. (Sistema Auditoria de Ventas Punto 5, de la Adenda N° 01).

No presenta Certificaciones que avale capacidad técnica en las herramientas utilizadas (Punto B Experiencia y Capacidad Técnica).

Por lo tanto el comité **RECOMIENDA DESESTIMAR** la oferta presentada por **ITCS S.A.** ya que No Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ROBERTO C. FERNANDEZ G.
Coordinador General de TIC
DINAC

FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo

En la demostración de los sistemas de Auditoria de Ventas y Gestión de Alquileres realizado en las instalaciones de la DINAC se verifico que dichos sistemas funcionaban bajo el lenguaje de Programación PHP (Lenguaje Interpretado) diferente a lo solicitado en el P.B.C. (Funcionalidades del Sistema Punto 6 Inciso "e" y punto 17, de la Adenda N° 01) y motor de base de datos distinto a lo solicitado en el P.B.C. (Funcionalidades del Sistema Punto 5, Adenda N° 01).

No se demostró cumplimiento de las funcionalidades de conectividad de los sistemas solicitados en el P.B.C. (Sistema Auditoria de Ventas Punto 5, de la Adenda N° 01).

No presenta Certificaciones que avale capacidad técnica en las herramientas utilizadas (Punto B Experiencia y Capacidad Técnica).

Por lo tanto el comité **RECOMIENDA DESESTIMAR** la oferta presentada por **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** ya que No Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

VTG S.R.L.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **VTG S.R.L.**; cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1, en cuanto a la demostración del Software, los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios, y así mismo con la presentación de los técnicos requeridos y la Autorización del Fabricante.

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	VTG S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	196,78	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,44	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	1,13	-

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **VTG S.R.L.**; cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **VTG S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de Oferta.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **VTG S.R.L.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de las Firma **VTG S.R.L.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **VTG S.R.L.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.
Coordinador General de TIC
DINAC

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **VTG S.R.L.;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art. 63° del Decreto Nro. 21909/2003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 51/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AUDITORÍA DE VENTAS Y GESTIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI" ID N° 362.842**, a la empresa: **VTG S.R.L.** por un monto total de **Gs. 515.450.000 (Guaraníes quinientos quince millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.**, para el presente ejercicio.

Roberto Carlos Fernández González
Coordinador General de TIC

Edward José Freankel Moreno
Gerente Comercial